



Programa Sylff-UChile

The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund (Sylff) Bases Convocatoria 2021

Descripción

La Universidad de Chile en conjunto con el Programa “Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund – Sylff”, administrado por la Fundación Tokio, anuncian la apertura del concurso de becas para programas de Magíster de la Universidad de Chile en las áreas de las Humanidades, Ciencias Sociales y otras relacionadas, para el año académico 2021.

El programa de Becas Sylff-Uchile tiene como objetivo identificar y formar líderes con la habilidad para abordar diferentes problemáticas en contextos diversos y capaces de enfrentarse de forma proactiva a los desafíos presentes en las sociedades actuales. A la fecha, son más de 16.000 estudiantes de diferentes nacionalidades y disciplinas académicas que han sido portadores de esta beca, y quienes se han convertido en líderes en sus campos de acción y han impactado de manera importante su entorno político, social y académico. Las complejidades que enfrentan los sistemas actuales, tanto en sus dimensiones políticas como sociales son de variado orden, por lo que se espera que lo/as becario/as Sylff puedan trabajar en la mejora de aquellas problemáticas, y colaboren en la elaboración de soluciones a estos dilemas.

Los programas de postgrado de la Universidad de Chile son referentes de excelencia que se construyen sobre una base de selección rigurosa, y que están orientados, por un lado, a la formación académica e investigación de punta, y por el otro, a la conformación de un perfil de egreso que comprenda fuertes elementos de liderazgo. Se espera que los egresados de la Universidad de Chile tengan un alto impacto en la vida pública y política del país y en las comunidades locales relacionadas, cuya labor se desenvuelva bajo un prisma de compromiso social y de mirada crítica respecto de los fenómenos circundantes.

Para la Convocatoria 2021 los Programas de Magíster participantes por la Universidad de Chile son los siguientes:

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Magíster en Gestión y Políticas Públicas

Facultad de Ciencias Sociales

Magíster en Arqueología

Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad

Magíster en Ciencias Sociales Mención Sociología de la Modernización

Magíster en Educación Mención Currículo y Comunidad Educativa

Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales

Magíster en Psicología mención en Psicología Clínica Infanto Juvenil

Magíster en Psicología Mención Psicología Comunitaria

Magíster en Psicología Educacional

Magíster en Gestión Educacional

Magíster en Psicología Clínica de Adultos

Magíster en Antropología Sociocultural

Magíster en Trabajo Social



Facultad de Filosofía y Humanidades

Magíster en Estudios Cognitivos
Magíster en Estudios Latinoamericanos
Magíster en Filosofía
Magíster en Historia
Magíster en Literatura

Instituto de Asuntos Públicos

Magíster en Ciencia Política
Magíster en Gobierno y Gerencia Pública
Magíster en Criminología y Gestión de Seguridad Ciudadana

Instituto de Estudios Internacionales

Magíster en Estudios Internacionales

Instituto de la Comunicación e Imagen

Magíster en Comunicación Política
Magíster en Cine Documental
Magíster en Comunicación Social

1. Condiciones generales de Postulación

- 1.1 Cumpliendo los estándares de calidad y de excelencia que reúne a la Universidad de Chile y a la Fundación Tokio, es preciso señalar que podrán participar de este concurso, únicamente los programas de magíster acreditados o en proceso de reacreditación en curso, por lo que los/las postulantes adscritos/as a programas de que no cumplan con estas condiciones no se encontrarán habilitados/as para postular al presente concurso.
- 1.2 La presente convocatoria invita a postular a estudiantes chilenos o extranjeros que se encuentren aceptados/as en alguno de los programas de Magíster presentes en esta convocatoria y que se encuentren cursando su primer año de estudios.
- 1.3 Se encontrarán habilitados/as para ser candidatos/as a renovación de esta beca, los/las becarios/as adjudicados/as durante el año académico 2020 en pos de financiar su segundo año de estudios, en el caso que corresponda. Estos/as postulantes deberán haber concluido de manera satisfactoria las actividades académicas del primer año de su programa y contar con el respaldo a la postulación por parte de su Escuela de Postgrado. Cabe destacar que documentación adicional, podría ser requerida a estos/as postulantes durante el periodo de evaluación y selección en virtud de dirimir sus renovaciones.
- 1.4 Los/las postulantes deberán cumplir con un perfil destacado de liderazgo e involucramiento en la vida pública y/o académica, y en sintonía con las circunstancias propias de cada postulante.
- 1.5 Asimismo, se considerará fundamental poseer un rendimiento académico de excelencia, y que la formación académica y actividades que se pretenden realizar durante el programa al cual se postula, cumplan con los objetivos de liderazgo propuestos por este programa.



- 1.6 El Programa Sylff-Uchile es de carácter colaborativo con una institución extranjera, por lo que algunos documentos de postulación serán solicitados, además, en idioma inglés.

2. Condiciones específicas de postulación

- 2.1 Los/las postulantes podrán ser estudiantes chilenos y/o extranjeros que se encuentren aceptados y/o matriculados (as) en alguno de los programas de magíster adscritos a la presente convocatoria y que cursen su primer año de programa.
- 2.2 Los/las postulantes deberán encontrarse adscritos (as) a un sistema de salud chileno de carácter público o privado, (Fonasa/Isapre), o en su defecto, poseer un seguro de salud (nacional o internacional). Una vez realizada la selección de los/las beneficiarios/as, se solicitará este documento a los/las adjudicados/as.
- 2.3 Los/las postulantes no deberán superar los 35 años como edad máxima al 30 de abril de 2021.
- 2.4 Los/las postulantes deberán contar con antecedentes académicos de excelencia, los cuales tendrán que acreditarse con las calificaciones obtenidas en los programas académicos (licenciatura o título profesional) previos y/o a través de un certificado de ranking, si corresponde. Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras tendrán que presentar la correspondiente equivalencia a la escala de notas chilena.
- 2.5 Los/las postulantes deberán poseer conocimientos de idioma inglés en un nivel equivalente a un mínimo de B2. De no ser así, y de resultar el/la postulante beneficiado /a bajo este concurso deberá inscribirse y completar de manera satisfactoria los niveles de instrucción que correspondan en el Programa de Inglés del Departamento de Postgrado y Postítulo a fin de adquirir el nivel B2 solicitado.
- 2.6 Los/as postulantes no deberán estar en posesión de otra beca, que tenga por objeto el financiamiento de fines similares y/o para cursar el mismo programa de estudios o grado académico.
- 2.7 En caso que los/las interesados/as se encuentren postulando a otras fuentes de financiamiento, y no cuenten aún con la resolución respectiva al momento de fallar el presente concurso, la adjudicación de la beca Sylff-Uchile quedará condicionada al resultado de la otra postulación.
- 2.8 El programa de becas Sylff-Uchile es incompatible con todo otro tipo de beca otorgada a los mismos fines por la Universidad de Chile, por la Asociación Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) u otras instituciones externas. La no información de otras fuentes de financiamiento, o postulación a ellas, será causal de eliminación inmediata en el presente concurso en el caso que no sean informadas.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en la postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, y en caso de corresponder, la adjudicación de la beca quede sin efecto.

3. Documentación a presentar

Los documentos que presentar deberán ser adjuntados a través de la plataforma de postulación oficial <https://forms.gle/H2mpqYyUsnJANV1v9>. Estos documentos deben estar en formato PDF indicando en el mismo



su nombre y apellido, además de especificar el tipo documento que se incorpora de acuerdo al ejemplo a continuación: Valeria_Sánchez_CartaRecomendación.pdf

- 3.1 Copia del Pasaporte o documento nacional de identidad.
- 3.2 Currículum Vitae extendido.
- 3.3 Carta de aceptación en el Programa de Magíster en el cual se encuentra aceptado/a y el respaldo por parte de la Escuela de Postgrado respectiva para el caso de renovaciones de becas.
- 3.4 Comprobante de matrícula para los/las estudiantes que se encuentren renovando por segunda vez esta beca.
- 3.5 Comprobante de matrícula (derecho básico) en el caso que haya sido pagado antes de la postulación, o una carta de compromiso de regularización de matrícula en caso de adjudicar la beca.
- 3.6 Certificado de notas y asignaturas cursadas en pregrado y/o postgrado, si corresponde.
- 3.7 Carta de recomendación, académica y/o profesional.
- 3.8 Carta de motivación en español y en inglés en que se expresen las razones de la postulación a la beca Sylff-Uchile. La redacción de este documento no podrá tener una extensión superior a tres planas, y deberá contener los siguientes elementos:
 - La valoración que el/la postulante tiene de sí mismo/a en términos de desempeño académico y atributos de liderazgo para ser seleccionado/a por el Programa Uchile-Sylff.
 - La vinculación que el/ la postulante tiene con su medio social, detallando las actividades que él/ella haya realizado o realice en beneficio de su comunidad.
 - La mirada a largo plazo que el/la postulante posee respecto de sus planes académicos y profesionales y cómo estos pueden tener un impacto positivo en la implementación de mejoras y/o soluciones a los desafíos sobre los cuales se encuentra trabajando.
 - Otras circunstancias que el/la postulante considere relevante
- 3.9 Propuesta tentativa de proyecto de investigación que desea realizar durante el desarrollo de su programa. Esta propuesta deberá ser presentada en inglés y en español y debe referirse a la problematización académica de un tópico de interés que esté íntimamente ligado con su ingreso en el programa de magíster, y a su vez, que desarrolle una vía de impacto político, social y / o cultural en la comunidad.

4. Duración y beneficios del Programa Uchile-Sylff

- 4.1 La duración de la Beca del Programa Uchile-Sylff será de carácter anual, y podrá ser renovada a través de un nuevo concurso de postulación, siempre y cuando el desempeño académico del becario/a sea avalado por la Escuela de Postgrado respectiva y se cumplan las condiciones de postulación descritas en la presente convocatoria.
- 4.2 El programa de becas Uchile-Sylff cubrirá el derecho básico de matrícula y arancel anual del programa de Magíster durante el periodo de 2021 hasta un máximo de USD 2.500. De generarse diferencias, estas serán asumidas por el programa al cual pertenezca el/ la becario/a adjudicado/a,



por lo que no se incurrirá en cobros a los/las estudiantes que resulten beneficiados/as bajo este concurso.

- 4.3 El programa de becas Uchile-Sylff otorgará una manutención de USD 800 aproximadamente por un período de 12 meses. El financiamiento será entregado por la Fundación Tokio en un único pago y vía transferencia electrónica a cada beneficiario/a. Este último/a, se compromete a cumplir con las obligaciones e instrucciones que demande la Fundación, además de cumplir con la normativa universitaria de
- 4.4 Para recibir la beca, será condición obligatoria que los/las beneficiarios hayan pagado el costo de matrícula (derecho básico) en la Universidad de Chile. Podrán reembolsar dicho costo al momento de recibir el importe de la beca por parte de la Fundación Tokio.

5. Proceso de postulación y selección

- 5.1 Las postulaciones deberán ser remitidas a un único canal de postulación en el siguiente enlace: <https://forms.gle/H2mpqYyUsnJANV1v9>
- 5.2 Las postulaciones se recibirán en el período comprendido entre el 04 y el 31 de mayo de 2021, hasta las 11:59 pm minutos hora Chile Continental.
- 5.3 No se aceptarán postulaciones enviadas mediante otro canal que el oficialmente dispuesto.
- 5.4 Las postulaciones incompletas serán consideradas como fuera de bases, así como el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente.

El proceso de selección se desarrollará en tres etapas.

1. La selección de los/las postulantes se realizará el Comité Académico del Programa Sylff-Uchile.
2. El (la) candidato (a) debe estar disponible para entrevistas online durante el período de selección. La decisión del Comité Directivo es de carácter resolutivo e inapelable.
3. La Fundación Tokio ratificará la selección final realizada por el Comité Académico de la beca Sylff-Uchile.

Fechas de la Convocatoria

Inicio de postulación: 4 de mayo de 2021

Cierre de postulación: 31 de mayo de 2021

Publicación de resultados: julio 2021